

INTRODUCCIÓN

EN UNA DEMOCRACIA COMO LA NUESTRA, EL EXPEDIENTE ELECTORAL –y en especial el de los derechos políticos– tiene un papel central en las discusiones de la agenda pública. Se sigue caminando rumbo a la construcción de una democracia bien consolidada, pero aún son muchos los temas que tienen que ser saldados para arribar a un sistema pleno e incluyente. Los derechos políticos contienen elementos de asimetría y discriminación incluso desde el plano normativo (Vásquez y Córdova, 2012, p. 8), puesto que mientras en algunos rubros la institucionalidad democrática, la Constitución y las leyes han avanzado considerablemente en el combate a la no discriminación, otras instituciones y normas aún continúan en ese proceso.

Entre los derechos que ordinariamente se engloban dentro de los derechos políticos, en este reporte nos concentraremos únicamente en dos: el derecho a votar y el derecho a ser votado. En este texto se pretende señalar de qué manera en México el ejercicio de éstos está sujeto a prácticas discriminatorias en el Estado y en la sociedad, partiendo de lo siguiente: si bien es cierto que ha habido una ampliación en su reconocimiento, en especial del derecho a votar, también lo es que aún quedan rezagos en lo que respecta al derecho a ser votado.

En el primer apartado del texto se hace un breve recorrido por la legislación aplicable en la materia. El apartado segundo trata el derecho a votar; ahí se observa que aunque éste se encuentra garantizado para todas aquellas personas que tienen la ciudadanía, sigue habiendo asimetrías importantes en su ejercicio. Se revisan entonces aquellos avances que han permitido el libre ejercicio del voto para algunos grupos que históricamente se han visto limitados y también se examinan las carencias legislativas en este sentido.

En un tercer apartado se analiza el derecho al voto pasivo. Es en este punto en donde existen mayores problemas de discriminación. Se exploran los motivos por los que el crisol de la diversidad mexicana no se ve reflejado en la representación política del país: todavía existen limitaciones al derecho a ser votado de las personas indígenas, las mujeres, las personas con discapacidad, las y los mexicanos naturalizados y las personas LGTBTTT. Se repasa en los motivos por los que esto ocurre y cuáles son los grupos que se ven más afectados.

Por último, se expone una serie de propuestas para mejorar el estado del ejercicio de los derechos políticos, así como recomendaciones y observaciones de los comités de Naciones Unidas con relación a México.

Varios de los argumentos presentados se derivan de una ponencia escrita por Paula Sofía Vásquez Sánchez y Lorenzo Córdova Vianello solicitada para efectos de este documento. También han sido de gran valor argumental varias entrevistas realizadas a especialistas, entre las que destaca la celebrada con el doctor Mauricio Merino Huerta.

Ricardo Raphael de la Madrid